

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15515 BURGOS

Don Fernando Méndez Jiménez, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil N.º uno (ant. 1.ª Instancia 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el N.º 132/14 y N.I.G: 09059 42 1 2014 0002634, se ha dictado en fecha de 27 de marzo de 2014, auto de declaración de concurso voluntario y simultáneamente la conclusión por insuficiencia de masa, a la mercantil Loisbo Construcciones, SL, con CIF B09388034 y domicilio en C/ Villadiego, N.º 8, 5.ª A, CP 09001 Burgos.

Burgos, 3 de abril de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140019998-1